

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre... 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XXI. Núm. 3.542

Madrid, Martes 19 Diciembre 1916

Tres ediciones

=: La huelga general :=

Transcurrió la huelga sin grandes incidentes, aunque no dejó de haber algunos de esos que se llaman inevitables y que no debieron ocurrir.

Una protesta con pretensiones de ser la expresión del sentir de todos, debiera estar exenta de la rotura de escaparates, de las acometidas a los tranvías y de toda clase de coacciones. Y si se trataba de un reclamo de fuerzas, convendría que cada uno tuviera libertad de trabajar u holgar, de abrir o cerrar su establecimiento.

En Madrid ha cerrado ayer sus puertas el comercio por miedo a los posibles desmanes, y por desconfianza en que las autoridades pudieran, como prometieron, garantizar la libertad del trabajo.

No se cuente, por tanto, como solidaridad con los organizadores del paro.

Por otra parte, no esperaba vender apenas, y lejos de perder han ganado en descanso y ahorro de luz.

Pero hubo ayer víctimas de la huelga. Las verdaderas víctimas fueron las fuerzas militares que auxiliaron a las de Seguridad.

Desde antes del amanecer, secciones de tropa de Caballería ocupaban los puntos estratégicos de la capital de la monarquía, y recorrían la población.

Un aguacero copiosísimo les estuvo cayendo encima casi todo el día, que lo pasaron a caballo y calados hasta los huesos.

Cuando los organizadores de la huelga los viesen sufriendo las inclemencias del tiempo por su causa, seguramente les recordarían un poco la conciencia al pensar que todo el mal que hacían sería aprovechado por ellos más tarde, cuando fueran a hacerlo valer a la antecámara de algún ministro para alcanzar cualquier prebenda insinuando una amenaza.

Esos jefes, oficiales, clases y soldados de los que algunos vinieron de Alcalá de Henares, tienen ocupaciones que desempeñar, más propias de su misión militar que esa, y fué preciso sacarlos de ellas para que pasaran un día fatal en las calles de Madrid, aguantando el tremendo aguacero con la paciencia estúpida que impone una admirable disciplina.

Tal vez arguyan que no había necesidad de tan gran ostentación de fuerza, y que por el contrario fué una amenaza de represión violenta.

Nosotros no hemos de entrar en discusiones de si las autoridades hicieron bien o mal en sacar a la calle tantas fuerzas; lo que decimos es que si no había intentos de ejercer coacciones ni violencias, nada podía importar a los huelguistas la amenaza.

Pero como al fin, haya partido de quien quiera, hubo desmanes que reprimir, con ellos basta para que las autoridades consideren que de no haber tomado tales precauciones, los desórdenes hubieran sido mayores.

De todos modos, el público ha sufrido escasas molestias, porque se preparó de lo que había de necesitar; las industrias suspendidas por un día, no se arruinarán; los comerciantes que cerraron por precaución no perdieron ventas; los obreros que pararon, lo hicieron por su voluntad o por la sumisión que se han querido someter para estar a las órdenes de los caciques socialistas, y estos, como siempre, son los que han ganado.

Los que han perdido irremisiblemente son los soldados, de la misma extracción social que los huelguistas, a los que deberán no pocas hospitalidades que acarrearán el día de ayer.

Lástima es que en España se empeñen los trabajadores a los que los dirigen en hacer una separación que impida a muchas otras gentes, unirseles cuando tienen razones tan justas como las de esta vez.

Pero como siempre hay coacciones y cristales rotos, siempre también paga el pato la fuerza pública.

Siempre son los militares los que hacen de víctimas.

EN MADRID
Medidas preventivas. — Distribución de las fuerzas.

En la madrugada de ayer quedaron acuarteladas las tropas y en disposición de salir al primer aviso.

Desde por la mañana, la Caballería estableció en los puntos estratégicos retenes compuestos por una sección al mando de

un oficial, de la que se destacaban parejas para patrullar las zonas de sus respectivas demarcaciones.

Todas estas tropas han hecho normalmente sus relevos cada seis horas para descanso de jinetes y caballos.

Las fuerzas de Seguridad han tenido establecidos retenes en las Comisarias. Parejas de Infantería, armadas de tercerolas, prestaban el servicio ordinario.

En el patio del ministerio de la Gobernación, y en el teatro Real, había establecidos dos fuertes retenes del escuadrón de Orden público.

Todo el 14 tercio de la Guardia civil estaba de servicio desde el amanecer.

La Infantería de la Benemérita, en grupos de cinco hombres, situáronse a las puertas de las Embajadas, Consulados, fábricas de electricidad, depósitos de agua y mercados.

En las estaciones del ferrocarril, en la fábrica del gas, en el Banco de España, Senado, Congreso y Presidencia del Consejo tenían establecidos fuertes retenes de infantería, que destacaban patrullas.

Fuerzas del Ejército de Caballería y parejas de la Guardia civil patrullaban por las calles y por los paseos; en los puntos estratégicos se hallaban apostadas nutridas secciones de Caballería, viéndose obligados los soldados a aguantar el agua a pie firme.

Aspecto de las calles.
Las calles ofrecían a primera hora de la mañana un aspecto triste. A ello ha contribuido poderosamente la copiosa lluvia que durante la noche y todo el día de ayer cayó con insistencia sobre Madrid.

Todas las calles que tienen pavimento de asfalto y de basalto se hallaban enarenadas.

Advertíase la ausencia absoluta de carros de transporte, pues, como es sabido, los carreteros se habían adherido al paro. También circularon escasos coches de punto.

Los tranvías comenzaron su tráfico a las seis de la mañana; algunas parejas de Caballería custodiaban las distintas líneas para asegurar el servicio.

El abastecimiento.
La Compañía de Panificación verificó con perfecta normalidad todos sus servicios.

En el mercado de los Mostenses se vendieron, desde primera de la mañana, 1.200 kilos de pan, que remitió la Administración militar.

La venta del pescado fué casi nula, pues los asentadores negáronse a subir género de la estación del Mediodía.

En el Matadero se hizo ayer la matanza ordinaria, sacrificándose 148 vacas, que fueron repartidas a los distintos establecimientos, sin que en ambas operaciones se registrase incidente alguno.

En la Puerta del Sol. Carreras y Cargas.

A primera hora de la tarde presentaba la Puerta del Sol su aspecto normal.

Cerca de las cuatro comenzaron a llegar grupos de obreros que se estacionaron frente a Gobernación. En pocos momentos la circulación de tranvías quedó interrumpida. Algunos comenzaron a silbar, y un grupo de obreros intentó organizar una manifestación. Algunas parejas de Caballería los invitaron a disolverse; pero como aumentasen los grupos, el coronel de Seguridad salió del ministerio de la Gobernación con un retén de Infantería, que fué recibido a silbidos. Se oyeron los toques de clarín reglamentarios, y como los grupos se resistiesen a circular, se dieron varias cargas.

La confusión fué enorme durante algunos minutos, menudeando los silbidos, los culatazos y las carreras. Fueron detenidos varios obreros, resultando lesionados algunos transeúntes.

Desde este momento las cargas menudearon, por llegar constantemente a la Puerta del Sol grupos que las fuerzas de Orden público obligaban a circular.

En la Capitanía general.

Desde las seis de la mañana estuvieron reunidos en la Capitanía general los doce jueces militares de Madrid.

Se les concedió dos horas de permiso para comer.

Ninguno intervino en los incidentes del día.

Retirada de las tropas.
A las ocho de la noche, y en vista de que la tranquilidad era completa en todo Madrid, dieron orden para que las tropas fueran retirándose.

Las de guarnición en Madrid fueron entrando en sus respectivos cuarteles, y las de los cantones emprendieron el viaje de vuelta.

Las tropas de caballería de la brigada de Alcalá, a las doce regresaron nuevamente a dicha ciudad, sin haber puesto el pie en tierra en veinticuatro horas.

Víctima del deber. Un soldado muerto.

En las primeras horas de la tarde ocurrió en la calle de Toledo un deplorable accidente.

Uno de los soldados de Caballería que prestaba servicio de patrulla en la mencionada calle, tuvo la desgracia de caerse del caballo que montaba.

El infortunado jinete recibió tan tremendo golpe en la cabeza, que quedó muerto en el acto.

Otras noticias.
Ayer no funcionó el teléfono en toda España.

Los teatros no celebraron funciones; de la prensa de la noche sólo se publicó un colega.

Fueron detenidos por diferentes motivos unos setenta individuos.

La Casa del pueblo envió anoche, a las doce en punto, con gran exactitud, el oficio en que daba cuenta de haber terminado en Madrid el paro general.

EN PROVINCIAS
Noticias oficiales.

Los despachos oficiales de provincias acusaban tranquilidad.

Manteniéndose la normalidad en Valladolid, La Coruña, Cartagena y La Unión. Las noticias alarmantes que de esta cuenca circularon no han tenido confirmación, porque ello no tuvo más fundamento que la salida de fuerzas del Ejército de Murcia para aquella cuenca, como medida de previsión.

En Barcelona circulaban normalmente los tranvías, carros y coches. En las fábricas se había suspendido el trabajo; pero sin desorden.

En Tarrasa trabajábase en las fábricas de tejidos.

Y en Huelva no se habían sumado a la huelga los obreros de la cuenca minera.

El gobernador de Vizcaya comunica que en Bilbao los huelguistas intentaron interrumpir el servicio de tranvías, y en algunos puntos detuvieron la marcha de los coches.

Para garantizar el derecho de todos se han utilizado en Bilbao, a prevención, fuerzas del Ejército.

Como refuerzo envié desde Vitoria un escuadrón.

La lección de ayer no la olvide el Gobierno

Como todo llega, llegó el día de la huelga en protesta de la conducta del Gobierno. No puede quejarse de que le ha sorprendido, porque está anunciada con gran anticipación, y porque fué señalada para fecha anterior, prorrogándose para ésta, con lo que hubo tiempo sobrado para haber tomado medidas que hubiesen restado justificación al acto.

Hay que rendirse a la realidad: cierto es, que el Gobierno no tiene en su mano apartar a España de la zona de los efectos de la guerra europea, ni tampoco detener el curso de las estaciones para impedir que estemos en invierno, con sus crudezas, sus temporales y su falta de trabajo; pero cierto es también, que ha estado demasiado perezoso en lo que a su alcance tiene para poner algún remedio a tantos males.

Ha pedido y obtenido la ley, ha creado la Junta Central de Subsistencias, las provinciales y locales; todas funcionan; pero el beneficio no ha llegado aún al público.

Lo más adelantado es la tasa del carbón, que está comprándose al alto precio de antes; llega a Madrid ahora el primer cargamento comprado al precio de tasa en las minas; el mini-

tro de Fomento anda preguntando a los navieros de qué tonelaje disponen para cargar carbón en Asturias y conducirlo a los distintos puertos del litoral, y pregunta también en cada uno, cuánto carbón necesitan.

Todo eso pudo hacerse mucho antes y no se ha hecho. El pan, la carne, el pescado, la azúcar, los huevos e infinidad de comestibles, están carísimos, y a juzgar por la laboriosidad de la baja del carbón, acaso acabe la guerra antes de que el Gobierno haya podido dar aplicación práctica a la ley que pidió con urgencia inusitada.

Por la exportación despiadada que se ha venido haciendo, merced a la tolerancia del Gobierno y a la ambición de los negociantes, los piensos están carísimos, y pronto la carne subirá más y la leche escaseará y encarecerá.

Regimientos de Caballería premiados.

La instrucción de tiro en el Ejército

En vista de lo informado por la Escuela Central de Tiro del Ejército, como resumen de las Memorias de los cuerpos del arma de Caballería, referentes a la instrucción de tiro durante el año de 1915, se ha reunido lo siguiente:

Que los cuerpos que más se han distinguido en la instrucción de tiro de 1915 son: regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, Lanceros de España, de la Reina y de Farnesio, Cazadores de Lusitania, escuadrón de Cazadores de Mallorca, regimiento Cazadores de los Castillejos y de Tetuán, Dragones de Montesa y Cazadores de Almansa.

Que los que lo han conseguido en el desarrollo del ejercicio de tiro colectivo, son: regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, Lanceros de España y de la Reina.

Que en la resolución de los ejercicios de cuadros sobre el plano, referentes a la dirección del fuego, se han distinguido: en el tema primero, regimiento Cazadores de Lusitania, Lanceros de España y del Príncipe; en el tema segundo, regimiento Lanceros de Borbón, Cazadores de Victoria Eugenia y de Lusitania, Lanceros de España, Cazadores de Tetuán y de Almansa.

Que en la realización de los ejercicios de cuadros sobre el terreno, referentes a la dirección del fuego, se han distinguido: en el tema primero, regimiento Dragones de Santiago y Cazadores de Villarrobledo; en el tema segundo, regimiento Dragones de Santiago, Lanceros de España, Cazadores de Tetuán y Lanceros de la Reina.

Que en la realización de los ejercicios con tropas sobre el terreno, se han distinguido: en el tema primero, regimiento Dragones de Santiago, Lanceros de España y Cazadores de Tetuán; en el tema segundo, regimiento Dragones de Santiago, Lanceros de España, Lanceros de España y Cazadores de Almansa.

La cuarta Sección de la referida Escuela remitirá a cada uno de los cuerpos que se expresan en la siguiente relación, las cantidades que se detallan, con cargo a la partida de 4 000 pesetas que con ese objeto le fueron libradas, deduciendo el 1,20 por 100 por pagos al Estado, exigiendo el

El general Luaces

Ayer a última hora de la tarde, encontrándose en el restaurant del Congreso el senador por Orense D. César Luaces, se sintió repentinamente enfermo. Acudieron en su auxilio, el médico de la Cámara señor Placer y el Dr. Fatás, diputado, sin que la Ciencia pudiese evitar que a los pocos minutos falleciera el paciente, víctima de una apoplejía fulminante.

En el Congreso se promovió la natural alarma; se avisó a la familia y al Senado, desarrollándose la escena triste consiguiendo cuando acudieron los deudos del Senado al Congreso.

El Sr. Villanueva facilitó lo que estuvo de su parte como presidente, y a las ocho fué el cadáver trasladado a su domicilio.

Ha sido sentidísima la muerte del respetable senador, entre todos los políticos; y en la Armada ha causado profundo dolor también, pues era general de Ingenieros de la misma, en la que se había distinguido mucho por su talento, sus conocimientos y sus dotes recomendables.

A la ilustre familia del muerto enviamos nuestro más sentido pésame.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Por medio del sistema emprendido, la situación tiende a agravarse; luego la huelga, por lo que tiene de protesta contra tal procedimiento, es vista con general simpatía.

Mas como estas protestas las organizan siempre los mismos hombres, más políticos que otra cosa, sacrifican el legítimo éxito que habrían de tener, a sus conveniencias particulares de partidistas, porque jamás prescindan de los estridentes en que basan su personalidad.

Tengan en cuenta, que mientras los unos huelgan, para otros el trabajo es multiplicado; para los encargados de mantener el orden, que cual los demás, sufren, como sufrimos todos, los efectos del malestar que crece, así en lo que es irremediable como en lo que debía estar remediado si hubiera habido previsión y actividad.

Regimientos de Caballería premiados.

oportuno recibo a los cuerpos agraciados; que dicha Sección ingrese en su fondo técnico 900 pesetas, en compensación de los premios que por instrucción de tiro y por los resultados obtenidos en concursos de tiro, otorgó a la tropa que para experiencias tuvo afecto en el repetido año de 1915, y que rinda en forma reglamentaria la cuenta correspondiente.

Que se den las gracias en nombre del Rey a los primeros jefes de los cuerpos mencionados, por haberse distinguido en alguna o varias de las materias que comprende la enseñanza anual de tiro, y que se les anote en sus hojas de servicios, así como a los demás jefes y oficiales a sus órdenes que hayan redactado como ponentes e intervenido como ejecutantes, directores y auxiliares en dichos trabajos.

La cuarta Sección de la citada Escuela Central de Tiro del Ejército, imprimirá con cargo a sus fondos, en un folleto, la Memoria de tiro del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia y lo relativo al ejercicio de tiro colectivo, redactado por el mismo regimiento. En folleto aparte, imprimirá el tema 1.º sobre el plano, del regimiento Cazadores de Lusitania, el 2.º del regimiento Lanceros de Borbón, y en este mismo folleto, imprimirá también los dos temas de cuadros y los dos con tropas, todos sobre el terreno, suscritos por el regimiento Dragones de Santiago. La tirada de estos folletos se distribuirá entre los cuerpos y unidades del arma de Caballería, así como entre las autoridades militares, territoriales y generales de la división y brigadas de Caballería.

Regimientos premiados.

| | |
|----------------------------------|------------|
| Regto. Cazares. Victoria Eugenia | 1.000 pts. |
| Idem Lanceros de España | 400 » |
| Idem id. de la Reina | 400 » |
| Idem id. de Farnesio | 200 » |
| Idem Cazadores de Lusitania | 200 » |
| Idem id. de Castillejos | 200 » |
| Idem id. de Tetuán | 200 » |
| Idem id. Dragones de Montesa | 200 » |
| Idem Cazadores de Almansa | 200 » |
| Escuadrón Cazadores Mallorca | 100 » |

Elección de habilitados

En el día de hoy, 19, a las tres de la tarde, tendrá lugar en el Gobierno militar de esta plaza, bajo la presidencia del excelentísimo señor general gobernador, las elecciones de habilitados, suplentes y vocales de las Juntas económicas para el año 1917, correspondientes a las nóminas de excedentes, reemplazo y comisiones activas sin Cuerpo, gobiernos y comandancias militares, Cuerpo jurídico militar, Estado Mayor de plazas, Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, pensionistas de cruces de San Fernando y San Hermenegildo y retirados por guerra de las escalas activas y de reserva, de esta región.

Aunque por dicho Centro se ha oficiado a todos los señores que pertenecen a las citadas nóminas, se hace público este aviso, por si alguno no hubiese recibido el oficio correspondiente; debiendo concurrir a dicho acto a emitir su voto los presentes en esta plaza, y en caso de hallarse enfermos o completamente autorizados para residir fuera de esta corte, enviar dicho voto escrito y cerrado.

Asesinan al marido y se casan.

EL CRIMEN DE DOS AMANTES

La denuncia. El sábado se tuvo noticia en la Dirección general de Seguridad de un suceso que será objeto de muchos comentarios por las circunstancias que en él concurren.

Relaciones amorosas. Hace seis años próximamente, Ramón Santos conoció en Santander a María de los Angeles, que era profesora de instrucción primaria.

El pobre emigrante. Cuando Ramón regresó a Santander encontró a su novia unida a otro hombre; pero esto no fué obstáculo para que ambos continuaran sus relaciones, haciéndose el dentista gran amigo de Dionisio.

El dictamen de los médicos.—Los criminales se casan. En entonces, el médico de cabecera de Dionisio era D. Anselmo Jordán, que hoy es médico titular de Circoilar (Toledo).

El médico forense, también avisado para los mismos efectos, no estuvo conforme con el dictamen del de cabecera, y diagnosticó que la muerte de Dionisio se debía a la tuberculosis.

Después de ambos diagnósticos, fué enterrado el cuerpo de Dionisio, y en el mes de Noviembre del año 1915, Ramón Santos Narrachy y María de los Angeles contrajeron matrimonio.

Impulsado por los remordimientos, Ramón Santos declaró ayer todo lo expuesto, a D. Ramón Fernández Luna, quien mandó llamar a María de los Angeles, la que al principio negó el delito de que se la acusaba; pero, más tarde, entre lágrimas y sollozos, confesó su crimen, diciendo que lo cometió porque Dionisio no era amante del trabajo, y representaba para ella una pesada carga.

Ramón y María fueron conducidos al Juzgado, donde quedaron a disposición del juez del Centro, Sr. Robles.

vas se formarán a base de los actuales batallones de Cataluña, Tarifa, Figueras, Ciudad Rodrigo, Las Navas y Talavera, que también se disuelven.

Los regimientos tendrán tres batallones de seis compañías y una sección de ametralladoras.

Respecto a la Caballería, parece que sólo quedarán en África tres regimientos. El de Alcantara en Melilla, el de Vitoria en Ceuta-Tetuán y el de Taxdir en Larache.

Los regimientos de Alcantara y Vitoria tendrán seis escuadrones, y cuatro el de Taxdir.

Una enfermedad iba minando poco a poco su salud, y venía a refugiarse en el amor de la que él creía fiel esposa.

Desembarcó en Santander, y allí se unió a la adúltera y al infiel amigo, y todos se trasladaron a Madrid, dejando a los dos niños confiados al ama que crió al menor.

Allí vivieron, con aparente felicidad, hasta el 9 de Marzo de 1914.

El crimen. Dionisio envenenado. María de los Angeles veía con disgusto la presencia de su marido.

El estado de salud de Dionisio no le permitía ausentarse del domicilio, y, por otra parte, María se veía obligada a estar constantemente dedicada al cuidado del enfermo, y no podía distraer el tiempo en sus amores con Ramón.

Esto le hizo concebir una idea criminal. El 9 de Mayo de 1914 María pidió a Ramón un veneno, con el propósito de matar a su marido.

Ramón se negó en un principio; pero en vista de la insistencia de María, la hizo entrega de ocho gramos de arsénico.

María echó el veneno en la leche que había de ingerir su marido, y a las once de la noche, hora en que Dionisio tomaba el alimento, su misma mujer le sirvió el líquido envenenado.

Al poco tiempo se inició la congestión, y a las cuatro de la mañana falleció Dionisio.

El dictamen de los médicos.—Los criminales se casan.

En entonces, el médico de cabecera de Dionisio era D. Anselmo Jordán, que hoy es médico titular de Circoilar (Toledo).

Dicho señor fué llamado poco después de la muerte de Dionisio, y dictaminó ésta como producida por un fuerte ataque cerebral.

El médico forense, también avisado para los mismos efectos, no estuvo conforme con el dictamen del de cabecera, y diagnosticó que la muerte de Dionisio se debía a la tuberculosis.

Después de ambos diagnósticos, fué enterrado el cuerpo de Dionisio, y en el mes de Noviembre del año 1915, Ramón Santos Narrachy y María de los Angeles contrajeron matrimonio.

Impulsado por los remordimientos, Ramón Santos declaró ayer todo lo expuesto, a D. Ramón Fernández Luna, quien mandó llamar a María de los Angeles, la que al principio negó el delito de que se la acusaba; pero, más tarde, entre lágrimas y sollozos, confesó su crimen, diciendo que lo cometió porque Dionisio no era amante del trabajo, y representaba para ella una pesada carga.

Ramón y María fueron conducidos al Juzgado, donde quedaron a disposición del juez del Centro, Sr. Robles.

Por la tarde, recibió otras visitas, entre ellas la del conde de Romanones. A su salida de la Embajada, el jefe del Gobierno manifestó que estas entrevistas son necesarias, pues no debe olvidarse que la situación en Marruecos está confiada exclusivamente a España y Francia.

El residente marchó el mismo sábado en el tren de Andalucía.

En la estación fué despedido por el embajador francés y otras personalidades.

LA LIBERTAD CONDICIONAL

En la sesión de anteaer del Congreso fué aprobado el proyecto aplicando la ley de libertad condicional a los sentenciados por las jurisdicciones de Guerra y Marina.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez a las doce de la mañana y desde la una a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 19 de Diciembre de 1916.—Montepío civil de la N. a la Z. Coroneles, tenientes coroneles, comandantes, plana mayor de jefes, capitanes, tenientes, Marina.

Día 20.—Montepío militar, de la H. a la Z. Jubilados.

Día 21.—Montepío civil, de la A a la C. Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorias, sargentos, plana mayor de tropa, cabos, soldados.

Día 22.—Montepío militar, de la A a la G. Idem civil, de la D a la M.

Día 23.—Altas, extranjero, supervivencias, todas las nóminas sin distinción.

Día 24.—Cruces (de diez a doce de la mañana).

Día 26.—Altas, extranjero, supervivencias, todas las nóminas sin distinción.

Día 2 de Enero de 1917.—Retenciones.

RESULTADO DE LA SESION DEL SABADO

LA FORMULA

La Comisión de presupuestos del Congreso, cumpliendo el convenio del ministro de Hacienda con las oposiciones, dió ayer tarde el dictamen que se discutirá hoy.

En el preámbulo de dicho dictamen se dió lo siguiente:

«La Comisión de presupuestos, atenta al estado de opinión parlamentaria que acusa la discusión habida en la sesión última, cree interpretario mediante la presentación del adjunto dictamen, cuya aprobación, sin daño de toda la eficacia jurídica de éste, ha de consentir que la Cámara siga la discusión que exigen los proyectos económicos y financieros presentados por el Gobierno.»

Contiene el dictamen los anejos A y B y el articulado, habiéndose suprimido en éste aquellas partidas que correspondían a servicios fenecidos en 1916.

En el articulado se propone que rija en 1917 el presupuesto de 1915.

Completó el articulado de la ley el siguiente artículo final:

«Las disposiciones y autorizaciones contenidas en los artículos anteriores, así como los estados anexos A y B no estarán a la prosecución del curso parlamentario de los dictámenes sometidos a la deliberación de las Cortes sobre los proyectos económicos y financieros presentados por el Gobierno de S. M. hasta que obtenga el carácter de ley.»

Oratificaciones.—Se concedió la de 6.000 pesetas por efectividad en el empleo a los capitanes D. Eduardo Valera, D. Juan Mateo, D. Francisco Vila, D. Isaac López y de la Banda, D. César Suárez de Puga, D. Heliodoro Linares, D. Federico Pzuelo, D. Narciso de la H. y D. José Saavedra.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. César Buceta, al comandante de Infantería D. Felipe Serrano; del de igual empleo D. José García Sifueriz, al capitán de Caballería D. Teodulfo Gil, y de D. Francisco Hernández Espinosa, comandante de Infantería D. José González Polanco.

Destínase de ayudante de profesor a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro al primer teniente de Infantería don Emilio Rute.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al oficial segundo de Intendencia D. Alberto Díez Miró.

Destínase a la Comandancia de Mallorca al celador del material de Ingenieros D. Francisco Quero.

Se concede la Cruz del Mérito Militar con pasado del «Profesorado» al comandante de la Guardia civil D. Julio González, é igual condecoración con pasador de «Industria» a los capitanes de Artillería D. Luis Claros y D. Luis Benjumes.

Comisión militar a la guerra

Ha sido designada para estudiar la guerra en el frente inglés una comisión militar formada por el general de división don Miguel Primo de Rivera, el de brigada D. Ricardo Aranz y el coronel de Estado Mayor D. Francisco Gómez Souza, actualmente a las órdenes del alto comisario de España en Marruecos.

Esta comisión se ha nombrado por invitación del Gobierno inglés, que deseaba que militares españoles estudiasen sobre el terreno la situación del Ejército de aquella nación.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.—Se nombran profesores del Colegio de Nuestra Señora del Carmen a los tenientes de navío D. Félix Basterreche y D. Ignacio Frossi, y ayudante del general de Artillería de la Armada D. Daniel González y al capitán de Infantería de Marina D. Francisco J. Delgado.

Cruces.—En recompensa de los servicios prestados al ejército en el «Almirante Lobo», por el ministerio de la Guerra se conceden cruces del Mérito Militar, blancas y pensionadas, al capitán de fragata D. José Gutiérrez; al de navío a D. Francisco Fernández, a los alféreces D. Manuel Garós, D. Tomás Azcarate, D. Manuel Durán, D. Rafael Lucio y al maquinista D. Fernando Cantero.

Concursos.—Abrense concursos libres para suministrar de carbón en briquetas a la Armada y de tubos de plomo a las bases navales.

Médicos.—Dispónese que ingresen los once primeros aprobados para médicos segundos de la Armada, y que los restantes cubran vacantes cuando se produzcan, en el orden que sigue:

- Número 1, D. Sebastián Hernández; 2, D. Hilario Orez; 3, D. Plácido Huerta; 4, D. José Juan del Junco; 5, D. Lirio Luis Mesa; 6, D. Luis Urbey; 7, D. Antonio Góngora; 8, D. Enrique Hernández; 9, don Miguel de Valderama; 10, D. Cenón Martínez; 11, D. Mariano Raboso; 12, D. Luis Martí; 13, D. Vicente Molina; 14, D. José Rueda; 15, D. José Gutiérrez; 16, D. Jesús de la Rosa; 17, D. Alfredo Sánchez.

Diario de la guerra

Las operaciones

Noticias oficiales.

Según los partes oficiales, continúa en las orillas del Mosa el combate con gran encarnizamiento.

Los alemanes fueron rechazados en dos contraataques no consiguiendo su intento de apoderarse de trincheras y granjas de las que fueron expulsados.

En Rumania, los rumanos ofrecen resistencia entre el Calmatnial y el Bazeu. En la Dobruja las tropas invasoras han rebasado la línea Babadagh-Peinesaga.

En el frente italiano, gran actividad de artillería.

En los restantes frentes ninguna novedad importante.

Se habla de una nueva nota que en breve entregarán los aliados a Grecia.

En Mesopotamia extendieron sus posiciones los aliados más allá del río Hal, rechazando la artillería importantes contingentes árabes.

El nuevo generalísimo francés

El general Nivelle, que dirigió el segundo ejército de Verdun, ha sido nombrado comandante jefe de los ejércitos del Norte y Nordeste.

En 1900 hizo, como capitán, la campaña de China, siendo luego enviado a Corea, y posteriormente a Corea, Oraj y Argel, con el cargo de jefe de Estado Mayor de la división.

Al estallar la actual contienda era coronel del quinto de Artillería, en Besancon.

En Octubre de 1914 fué nombrado general.

Nombrado comandante del tercer Cuerpo de ejército, obtuvo notables éxitos, y ante Verdun libró en quince días 11 combates victoriosos reconquistando la totalidad de lo que se había perdido en su sector.

Su nombre va unido a la historia de esta batalla formidable librada durante los siete últimos meses ante Verdun, tan gloriosa como fructífera.

Noticias diversas

PARIS, 18.—Los alemanes no han contestado todavía a la ofensiva francesa del Mosa.

Los «Boletines» alemanes la reconocen, pero sin darla interés militar.

Desde ayer no se ha producido ninguna reacción contra el nuevo frente.

ZURICH, 18.—Se reciben noticias de haber ocurrido en Viena grandes disturbios a causa de la falta de provisiones.

En la Marketolatz, la policía invirtió dos horas en reprimirlas.

Hermosos cuartos principales con azotes y baño: uno, 19 habitaciones, 28 duros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

NOTAS POLITICAS

En la sesión de ayer en el Congreso quedó aprobado el presupuesto del ministerio de Marina.

En el Senado continuó la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

Si en la aprobación de la fórmula sobre el presupuesto no surge alguna dificultad, se suspenderán las sesiones el viernes de esta semana.

En la sesión de hoy del Senado se iniciará el debate sobre el proyecto de ley estableciendo los Tribunales civiles en las jurisdicciones de Ceuta y Melilla.

-- Teléfono. 575 --

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las seis, Primeros.

LARA.—A las nueve y tres cuartos, La señorita de Trévelez.—A las seis y cuarto, El arabe de pino.

ZARZUELA.—A las diez, La Embajadora.

APOLO.—A las seis, El botón de nácar.—A las nueve y cuarto, La mujer del héroe.—A las once, El asombro de Damasco.

COMICO.—A las diez y cuarto, La romántica y la buena estrella.

ESLAVA.—A las diez y cuarto, El reino de Dios.

CINEMATOGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Grandioso programa: «La película salvadora» (tres partes). Éxitos grandiosos: «Colos mortales» (cuatro partes), por la elegancia Robine. «La Gioconda», verdadera creación de la hermosa artista Elena Markovka. «La riada de Salustiano» y otras muchas más.

Centro del Ejército y de la Armada

En la elección verificada el domingo para la renovación de los cargos vacantes en la Junta de gobierno en el presente año, han sido proclamados por mayoría de votos los señores siguientes:

Presidente, excelentísimo señor general D. José López Torrens, reelegido, 500.

Vicepresidentes, primero, excelentísimo señor general D. Enrique López y Sanz, 487, y segundo, coronel de Infantería don Hilarión Martínez Santos, 436.

Contador, oficial primero de Intendencia D. José Nicolás Serrano, 541.

Secretario segundo, comandante de Infantería D. Federico Gutiérrez de León, 527.

Vocales: teniente coronel de Ingenieros D. Fernando Playa y Sala, 539; comandante de Caballería D. Teodoro Iradier Herrera, 363; capitán de Infantería de Marina D. Domitiano Villalobos Belsol, 363, y primer teniente de Inválidos D. José Sevilla Burriel, 370.

Marruecos

La futura organización del Ejército de Africa.

Tenemos entendido que la organización del Ejército de Africa agolpada al presupuesto ordinario obedecerá en sus líneas generales al proyecto segregado del general de reformas militares; podemos dar algunos detalles:

En Africa quedarán diez regimientos, con numeración correlativa, en la siguiente forma: número 1, Ceriñola; 2, Melilla; 3, Africa; 4, San Fernando; 5, Barr. Ilo; 6, Madrid; 7, Arapiles; 8, Ceuta; 9, Cataluña, y 10, Las Navas. Además, la Brigada Disciplinaria de Melilla.

Los cuatro primeros guarnecerán Melilla y su territorio. Los cuatro siguientes Ceuta-Tetuán y los dos últimos Larache.

Los nuevos regimientos de Madrid y de Arapiles se organizarán a base de los batallones de Cazadores actuales de Madrid, Barbastro, Arapiles, Llerena, Chociana y Segorbe, que se disuelven.

Los regimientos de Cataluña y Las Na-

CUENTOS POLICIAICOS

ROBO SENSACIONAL!!

Hotel asaltado.—Torpeza y valentía del ladrón.—Las alhajas de la Raquel. Los ahorros de una camarera. Trabajos y éxito de la policía. El ladrón, detenido.—Los niños de la prensa.—Epílogo.

[Bilbao] El reloj de la estación de Portugalete marcaba la una y media de la tarde del día 16 de Noviembre. Dos individuos, sentados a distancia, en un banco del Arenal, simulando no conocerse, conversaban muy quedo, como quien ultima los detalles más nimios de algún proyecto próximo a realizarse.

Entre tanto, en un hotel próximo reinaba la animación de la hora del yantar. La dependencia se desvivía por complacer a la clientela, aquel día numerosa.

—¿Estás seguro —preguntó el más elegante, conocido por «El de Pravia»—de que la camarera tiene el dinero en el baul del cuarto número 10, y de que la artista ocupa el cuarto número 2 del piso primero?

—Segurísimo —contestó el otro, apodado «El Merino». —Así me lo ha repetido esta mañana el mozo de la fonda, que sabes es buen amigo y conocedor del terreno.

—Pues adelante y buena suerte. —¿Qué tal me sienta el bigote?

—Admirablemente. Como si fuéramos peluqueros de teatro. Ya sabes: los pies el último recurso y antes morir que hablar.

Encaminóse «El de Pravia» al hotel. Sin titubeos, como quien va a su casa, subió la escalera y llamó silenciosamente en el cuarto núm. 2. Con sorpresa para él, tuvo contestación. Había gente dentro. Contrariado, afrontó la fugaz entrevista con los moradores y preguntó por un nombre cualquiera. Torpe y vulgar el ladrón, desconocía que la artista no comía a la hora que comen en Belchite. Las alhajas de la Raquel estaban salvadas.

Pero el hambre amenazaba inmediata. Cerró los puños, y después de un hipócrita «dispense usted», fué escalera arriba... Ruido de vajilla a un lado..., alegría de comensales a otro... Llamada al cuarto núm. 10. Está abierto y nadie contesta. ¡Adentro! Cierra tras sí la puerta, y derecho al baul, con una especial palanqueta. Mas no es preciso. Está sin candar.

Los segundos son siglos... Un billete..., dos..., plata... ruido de pasos..., la puerta que se abre... Los nervios mandan, en esos momentos de tragedia íntima, ante la presencia de una asustadiza doncella que también tiembla..., pero menos que el desconocido visitante... ¿Qué desea V? ¿Por quién pregunta?, le dice aquélla... Por el señor X. Dispense V. si me he equivocado.

La linda camarera, atolondrada, va a la cocina y da la voz de alarma. El ladrón, sorprendido, dominado por el miedo, no siente cómo se deslizan y caen por entre sus dedos los billetes al suelo. Solamente retiene unas migajas... ¡Ciento veinticinco pesetas! El ladrón huye, salvándole su agilidad, y a los pocos minutos llegaba a la taberna de..., entrando en un reservado donde le esperaban sus santeros...

La policía, enterada del hecho tan audaz, comenzó con ahínco sus trabajos. El amor propio, que es la vergüenza profesional, espoleaba sus investigaciones. Observadora, detallista, buscando en la psicología, recordó que el día anterior, muy cerca del teatro de operaciones..., a la misma hora, el «Merino» dió un beso como el de Judas. Jugó con fuego y... se quemó. Se le olvidaron los guantes...

Los desuñidos se cotizan a alto precio en tan peligrosa profesión. Anudó los cabos sueltos... Supo que el día antes del robo «el México» y «el de Pravia», en sitio estratégico, conversaron con la cautela acostumbrada; que

se veían con frecuencia en «casacas» y otros escondites; que el recelo acompañaba sus pasos; que los dos celebraban ciertas misteriosas conferencias con el mozo de la fonda, y que el último fué al hotel la tarde del 16 de Noviembre. Supo más: que también se le pegó a los dedos la cartera de un confiado espectador en un céntrico cinematógrafo; que «el de Pravia», tras breve entrevista con «el Merino» y de agradecer los buenos oficios de éste, así como de quitarse el postizo bigote, subió a un tranvía de Santurce y en una estación cercana tomó el tren de La Robla, dirigiéndose a Asturias. Un hermano de «el Merino» le esperaba con los brazos abiertos. Allí había algo proyectado... Pero el telégrafo corrió más que la locomotora, y al aparecer el ladrón en la estación de..., inexorable la policía, esperaba al fugitivo...

Desandado el camino, reconocido por los testigos de vista, convicto y confeso, fué alojado en el higiénico hotel del insignie y popular Cabellud...

La prensa dedicó breves líneas a la árdua labor policíaca. Los niños de esa prensa, arreyeron servir mejor sus intereses juzgando el suceso bajo otro punto de vista... ¿Por qué la policía no impidió el arribo del ladrón? ¿Por qué, al menos, no lo descubrió a tiempo, vigilándolo, sorprendiendo sus pensamientos? ¿Por qué no había diez agentes de policía dentro del baúl de la camarera?

Amable lector. Perdona a este viejecito que así abusó de tu buena fé, de tu afición al folletín... Todo cuanto te he referido, es un sencillo cuento de invierno... ¿Quién no oyó cosas semejantes, sobre las rodillas de algún abuelito? Mas si la casualidad te pone al habla con algún niño que no sea de los analfabetos ó despreciosivos, hazles comprender que hay historias falsas de cuentos y hay cuentos que bien merecían ser historias...

Angel Sánchez Gómez.

En el Parlamento

Los diputados señores Castrovido y La Cierva abogan en pro de la reforma de la ley vigente.—Promesas del Sr. Ruiz Jiménez.

La campaña reivindicativa sostenida por el Cuerpo de Vigilancia está dando ahora los resultados que eran de esperar; por de pronto, el incalificable paréntesis de un lustro, que media desde la fecha del cese a la de jubilación, va a desaparecer, y no hay duda que iniciada la reforma de la ley de Febrero de 1908, se acometerán otras de honda transcendencia económica y pericial que harán operar una progresiva metamorfosis en los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Para los esforzados vigilantes, que desde el 1910 luchan denodadamente, se va despejando el horizonte y sus justas pretensiones han arraigado de tal modo que no cabe ya dudar de que van a ser resueltos en la presente legislatura gran parte de sus anhelos. La justicia en que fundamentan sus aspiraciones, mucho más beneficiosas para el afianzamiento de los intereses morales y materiales de todos los ciudadanos que para los mismos peticionarios, ya no podía ser desofda por los Poderes públicos; sólo faltaba que hombres de grandes prestigios, políticos entusiastas que miraran alto y sintieran hondo, se erigieran paladines de tan noble causa y expusieran en las Cortes la razón que asiste a tan abnegados funcionarios.

De haber perdurado el entusiasmo y cohesión

con que iniciaron los trabajos, seguramente a estas fechas hubiesen obtenido los vigilantes todas las mejoras a que aspiran; pero la apatía enervó de tal modo a casi todos, que de no mantenerse firmes en sus propósitos un grupo de luchadores, que con sus cáusticos artículos y trabajos personales sostienen el fuego sagrado, aquellas lógicas peticiones se hubiesen extinguido sin dejar huella alguna.

La tarde del día 28 de Noviembre señala una nueva era para los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad. Hacía falta, para ir derechos a la reforma, que el Sr. La Cierva, autor de la mencionada ley, reconociera los defectos que la misma contiene y manifestara su conformidad. He aquí cómo se expresó: «Verdad es que hubo entonces una parte de la Policía, los vigilantes, que quedó con 1.250 ó 1.000 pesetas; pero prestaba pequeños servicios, los más insignificantes servicios de la Policía... «Me refiero a la cuestión que hemos tratado ya varias veces de los funcionarios de Policía que al retirarse en cumplimiento de una ley orgánica de ese Cuerpo no tienen derechos pasivos, y quiero decir una vez más que, en efecto, me parece una gran injusticia que se aplique la ley separando del servicio a esos funcionarios cuando llegan a tener cierta edad, no dándoles derechos pasivos...» «De manera que a mí me parece lo mejor que el señor ministro de la Gobernación tome una iniciativa para que esos pocos, son muy pocos funcionarios, al retirarse por cumplimiento de la edad, tengan haberes pasivos, y así se liquidará esa situación penosísima.»

El Sr. Castrovido, con gran elocuencia y demostrando grandes conocimientos del asunto, describió la situación anómala en que se halla la Policía en general, y especialmente los vigilantes del Cuerpo de Vigilancia, víctimas de un exiguo haber, obligados a bien vestir y cerradas todas las puertas accesibles a categorías superiores. Estableció un paralelo entre la retribución que otorga el Estado a estos funcionarios y las remuneraciones de los que trabajan en empresas particulares, para demostrar la imprescindible necesidad de la reforma de la ley vigente.

En brillantes párrafos y con argumentos contundentes combatió el que no se concediera jubilación a los que no pertenecen al escalafón general del Cuerpo, en el momento del cese, é hizo resaltar la desconsideración y falta de equidad que se comete con los vigilantes separándolos del servicio sin derecho a nada.

Abogó por el «escalafón único» y dijo que, dada la textura en que se había colocado el ministro de Hacienda, no se atrevía a insistir en cuanto a la mejora de haberes, que tanta falta hace; pero en la sesión de 1.º del actual rogó al Sr. Ruiz Jiménez que viera si había posibilidad de aumentar la asignación a la Policía con lo que se recauda por

multas, obteniendo la promesa de que será debidamente estudiado el asunto.

Por su parte, el señor ministro de la Gobernación contestó a dicho diputado en los siguientes términos: «El Sr. Castrovido acaba de recordar que hay agentes de vigilancia en España con escaso sueldo, con menos sueldo del que tiene un obrero en cualquier fábrica de pequeña importancia en España, y a este agente de vigilancia le están confiadas altas funciones: nuestra vida, nuestra propiedad. Hay agentes de Seguridad que ganan también 1.000 pesetas.

Quiere decir esto, señores diputados, que aquí está todo mal retribuido, mal pagado, y va llegando ya el momento y la ocasión de que nos ocupemos de reformarlo todo y de pagarlo bien. ¿Cómo podía ser desconocido para el ministro de la Gobernación que hay en España sólo catorce capitales de provincia con agentes de Seguridad y que el resto de la Nación no tiene ninguno, y que hay muchas capitales de provincia que no tienen más que un agente de Vigilancia, el cual ha de atender a todo el servicio de la población?

Las mejoras que hiciésemos en el Cuerpo de Seguridad, que aumentó considerablemente el señor Cierva, representarían una economía considerable en los gastos de pluses y movilización de la Guardia civil para los casos de huelga y de alteración del orden público; porque si tuviéramos un Cuerpo de Orden público en las condiciones que hoy hace falta en España, tendríamos rara vez que sacar a la calle la Guardia civil, rara vez tendríamos que separarla de sus obligaciones en el campo para llevarla a las poblaciones.

Véase, pues, señores diputados, cómo en la conciencia del Gobierno y en la conciencia del ministro de la Gobernación estaba el acometer todos esos problemas.»

Noticias diversas

El reglamento del juego.

El proyecto, que consta de seis artículos, establece la distinción entre las diferentes categorías de casinos y círculos, señalando, además, el régimen prohibitivo para entrar en las salas de recreo de los menores de edad, y algunas distinciones entre los locales abiertos y cerrados.

Se acordó imprimirlo para que se reparta a todos los interesados a fin de que formulen las oportunas observaciones.

Pensiones.

En la sesión del Congreso del día 11 del corriente, quedó acordado conceder pensión a la viuda del vigilante D. Luis Pérez Aparicio y al padre del guardia de Seguridad D. Roque Serrano Heras, funcionarios muertos en el cumplimiento de su deber.

El Ministerio de Fomento.—Madrid, 8.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Testamentos.-Deudas.-Pensiones Derechos.-Contratos. Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, hará falta a ellos ó a sus familias. Servicio gratuito.

SECCIÓN JURÍDICA PARA militares, marinos y sus familias.

En las cuestiones judiciales, lo más caro es el hallar una persona perita que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carestía, por el temor que se tiene a los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes ó intermediarios, los militares y marinos que tienen sueldos escasos se retraen de acudir a los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.

A remediarlo atiende la GAUETA JURÍDICA, deseosa de responder ampliamente a su nombre, a los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que vista uniforme encuentre a un precio sumamente módico el consejo jurídico que necesita, dado por personas competentes y peritas. No se limita a eso la Sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestionará la pronta solución de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, que sean precisos.

Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, con todas y consultadas a la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.

Las condiciones las establecemos mirando al interés del Ejército, no al del particular, y para ello contamos con personal sujeto a la contribución industrial, y el cual une a la competencia el desinterés y el amor a las Instituciones armadas.

CONDICIONES

- 1.º No se exige ninguna cantidad previa. 2.º Recibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda alcanzar la gestión que encargo ó la consulta que haga, atendida su dificultad é importancia. 3.º Si no le convinieran las condiciones económicas, quedará desligado de todo compromiso, sin haber abonado nada. Si le conviniera, la GAUETA aceptará el encargo ó evacuará la consulta.

El presupuesto de ley de amnistía

Después de la discusión mantenida en el Congreso acerca del proyecto de ley de amnistía, éste quedó redactado en la forma siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistía a todos los sentenciados, procesados ó sujetos de cualquier modo a responsabilidad criminal, sea cualquiera el Tribunal de jurisdicción que hubiere impuesto la condena ó ante el que se halle pendiente el proceso, por razón de delitos de los que se enumeran en los casos siguientes:

1.º Los delitos y las faltas cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó otra forma mecánica de publicidad, ó por medio de la palabra hablada en reuniones ó manifestaciones públicas de cualquier clase, con excepción de los delitos que sólo puedan perseguirse a instancia de parte ó los de insultos al Ejército.

Gozarán igualmente de los beneficios de esta ley las agravaciones de pena que sean consecuencia de quebrantamiento de condena impuesta, en toda clase de causas seguidas por delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó otra forma mecánica de publicación.

2.º Los comprendidos en las secciones 2.ª y 3.ª del capítulo 1.º y en las 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, título 2.º del libro 2.º (con

exclusión de los previstos en los artículos 198 á 202, ambos inclusivos), y en los artículos 263, 269 y 273 del Código Penal.

3.º Los de rebelión y sedición, cuando no sean militares los condenados ó procesados, con excepción de aquellos a quienes se hubiera impuesto la pena de reclusión perpetua, que se comutará por la de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio de los Tribunales sentenciadores.

4.º Los cometidos con ocasión de huelgas de obreros, así como las transgresiones previstas y penadas en la ley de Coliga, ciones y huelgas.

Se exceptúan los culpables de delitos comunes que se cometieran con ocasión de los enumerados en los casos precedentes, así como los de insulto y agresión a fuerza armada.

5.º Los de desobediencia que hubieren consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad gubernativa, en virtud de las facultades que le concede la ley 23 de Abril de 1870.

Art. 2.º También se concede la amnistía a los condenados por delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que establece el art. 33 de la vigente ley Electoral.

Art. 3.º Igualmente se concede amnistía de las responsabilidades en que hayan incurrido las clases ó individuos de tropa del Ejército que hasta la fecha de esta ley hubiesen contraído matrimonio, faltando a las prescripciones legales.

Este beneficio se hará extensivo a los párrocos y a los jueces municipales que hubiesen autorizado los matrimonios celebrados en la forma a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 4.º Serán extensivos los beneficios de esta ley a los condenados por sentencia firme a penas correccionales ó leves, si desde la fecha de las mismas hubiesen transcurrido los plazos señalados que para la respectiva prescripción se fijan en el artículo 134 del Código Penal, cualquiera que sea la forma procesal en que conste practicada la notificación siempre que el condenado acredite ante el Tribunal sentenciador haber observado buena conducta durante los plazos en que ha corrido la prescrita prescripción.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14 Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194 NÚMERO 7

TEJADOS BARATOS!

PLACAS VULCANIZADAS NO COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, ta-
caseros, t Banjaras, medianiles y terrazas.

FACIL DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
Tamaño, 375.350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES:
Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos.
Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial
Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.
VILLAFRANCA (Guipúzcoa)
FABRICA DE TO ANILLOS, TUERCOS Y REMACHES

F. DE AZQUETA
HUELVA-MELILLA

Artículos para la industria.
Minas y Ferrocarriles
Bicicletas navales.

Asientos mineralizados. Enpaquetaduras.
Cintas, Gomas, Algodones, Borrás, Co-
rreas, Grillos, Válvulas, Palas, Picos, Ace-
ros para barrenos, Pinturas, Barnices, Ca-
bles, Cordelería, etc.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica
La única que contiene la **Tirosina**, elemento **hador del Iodo**
Formando una combinación **ESTABLE Y DEFINIDA**
Combinación del **Prof. BARRIAC** y el **Acido Iódico BOLLAND** (1904)
(Combinación a la Academia de Medicina, por el **Prof. BLACHE**, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE
LABORATORIO DE MAUSSE ROBIN, autor de las **Combinaciones Metabólicas**
18-25, Rue de Poissy, PARIS (VI)

NUCLEATOL

GRANULADO
(Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de
CURA:

**RAQUITISMO — CAQUEXIA —
BRONQUITIS CRÓNICA — CON
ESCRÓFULAS — DEBILIDAD — NE**

Dosis: 4 ó 6 cucharadas-medidas para niños en 1/2 litro de
Vino al por Mayor: 13, Rue de Poissy, París. — Apuntalar: BORGANS Y

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Co-
ruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Océano, Sabanita, Orogao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

**SOCIEDAD GENERAL
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

PARICAS EN VIZCAYA (Zumo, Luchana, Iorria y Guztirriay), OVIEDO (La Masjoia), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, B. RECLONA (Sadales), MALAGA, CÁDIZ (Aldea-Morcu) y LISBOA (Trataria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potas.—Sulfato de amoníaco.
Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—
Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS
para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, VILLANUEVA, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importante para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Fíjase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a **MADRID, VILLANUEVA, 11**, o al domicilio social
DIRECCION TELEGRÁFICA: GUMCO


VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE
RECONSTITUYENTE

Espectulmente
RECOMENDADO
A LOS
**CONVALESCIENTES
ANÉMICOS
NIÑOS
SEÑORAS
ANCIANOS**

PARIS, 8, Rue Vivienne
y en todas farmacias



La Unión y el Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA
COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal;
50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios
Alcalá, 41.—ORIGINAS, Caballero de Gracia, 166.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO
VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empequecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En **PARIS, 8, Rue Vivienne**,
y en todas las Farmacias

ESTRICNARSITOL INJECTABLE ROBIN

Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-POSFATADA
Nucleofosfato de Sosa Metilarsinato 1 Metilarsinato de Sosa. 0,02 por ampolla de 2 cm.
Metilarsinato de Estricnica de 0,001 por ampolla de 2 cm.

DOSES: Una inyección de 1 ó 2 cm, según los casos, en las 24 horas.

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA
POSTRAZON derivada del **TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA**
CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

NUCLEARISITOL ROBIN

MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Inyectable de Cal y de Sosa Metilarsinato)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIDOS LINFATISMO, **ESCRÓFULAS**
DOSE: 2 ó 3 comprimidos dos veces por día a las dos principales comidas, lo que hace 0,04 a 0,06 centigramos de medicamento sólido por día.

INJECTABLE CAQUEXIA de los **PAISES CALIDOS**, etc.

Dosis: 1 ó 2 inyecciones según los casos en las 24 horas.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, París. — Apuntalar: BORGANS Y SALINAS, 111, Ciutat, Barcelona.

CEREVISINA
(Loterada seca de cerveza)

La **CEREVISINA** da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

**FURÚNCULOS,
PSORIASIS,
HERPES,
ECZEMA,
URTICARIA,
ACNE, etc.**

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN
DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1894

No fatiga el Estómago,
No ennegrece los Dientes, no resquebraja ni mancha
Este **FERRUGINOSO** es **ENTERAMENTE ASIMILABLE**

CURA: **ANEMIA, CLOGROSIS, DEBILIDAD**

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS
Apuntalar: BORGANS Y SALINAS, 111, Ciutat, Barcelona.

Siroline
"ROCHE"

es el regenerador de los pulmones
cura racionalmente
**Catarros,
Resfriados,
Bronquitis,
Tos ferina,
Asma.**

Tuberculosis

